Cualificación Profesional	**Servicios para el control de plagas.**
Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
NIVEL	2
CÓDIGO	SEA028_2
Versión	5
Situación	Publicada

Competencia general

Preparar, transportar y aplicar medios y productos destinados al control de plagas en condiciones de salud y seguridad.

Unidades de competencia

UC0078_2: Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
UC0079_2: Aplicar medios y productos para el control de plagas.
UC0075_2: Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

La Cualificación Profesional de Servicios para el control de plagas permitirá el ejercicio profesional en el ámbito de:
Control de plagas en el entorno natural y urbano.
Establecimientos de productos biocidas y fitosanitarios.

Sectores Productivos

Sector público:
Empresas de 3D (desinfección, desratización y desinsectación), tanto en establecimientos de productos como en los servicios de aplicación.
Sector químico.
Sector privado: Jardinería; Agricultura; Ganadería; Forestal.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Actividades de saneamiento público
Aplicadores de plaguicidas
Aplicador de control de plagas

Formación Asociada (370 horas)

Módulos Formativos

MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios. (120 h)
MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas.(180 h)
MF0075_2: Seguridad y salud.(70 h)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1 **Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.**
NIVEL 2
CÓDIGO UC0078_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Realizar las operaciones de preparación y carga del producto para su aplicación inmediata de acuerdo a su formulación, dentro de las normas de seguridad y medio ambiente.

CR 1.1 Las medidas y equipos de seguridad personal y del entorno para estas operaciones, se verifican que son las adecuadas.

CR 1.2 El producto elegido está en las condiciones requeridas para su aplicación.

CR 1.3 El instrumento seleccionado para la aplicación es el correcto (pulverizador, nebulizador, fumigador, etc).

CR 1.4 El instrumento seleccionado para la aplicación está operativo.

CR 1.5 La forma de preparación (dilución, emulsión, formación de humo, aplicación directa por espolvoreo, etc.) es útil para el tipo de plaga a tratar.

CR 1.6 La preparación del producto en su forma de aplicación definitiva cumple las normas del fabricante y se efectúa en las condiciones de seguridad requeridas.

CR 1.7 El producto se carga en el equipo de aplicación.

RP 2: Realizar las operaciones de carga y transporte hasta el lugar de aplicación asegurando su calidad, dentro de las normas de seguridad y medio ambiente.

CR 2.1 El envase está íntegro.

CR 2.2 El etiquetado está íntegro y conforme a la legislación.

CR 2.3 Los equipos de aplicación y los repuestos de productos se cargan y anclan en el medio de transporte previsto de acuerdo a las especificaciones técnicas y medidas de seguridad.

CR 2.4 La ficha de seguridad se acompaña con los productos transportados.

CR 2.5 El medio de transporte utilizado es el adecuado.

CR 2.6 Las condiciones de transporte son las adecuadas a los productos y equipos de aplicación que se transportan.

CR 2.7 Los instrumentos necesarios para la respuesta ante contingencias de derrames y accidentes son los correctos y se conoce el procedimiento de actuación.

Contexto profesional

Medios de producción

Pulverizadores de presión, máquinas de espolvoreo, nebulizadoras, termonebulizadoras, máquinas de aerosoles, cebos, trampas, brochas, pinceles, garrafas, botes. Balanzas, probetas, jarras aforadas. Emulsionadoras.

Productos y resultados

Métodos, procedimientos y secuencias de las operaciones definidas, así como parámetros de las operaciones no definidas en su totalidad.
Comprobación de la integridad de producto, envase y etiqueta para su posterior uso.
Preparación correcta del producto para su aplicación inmediata.
Mantenimiento operativo de los equipos aplicadores.
Desecho en condiciones de seguridad del producto sobrante.
Anclaje adecuado de los materiales y los productos en el transporte.

Información utilizada o generada

Manuales de manejo de los equipos y productos.
Normativa legal sobre envasado y etiquetado de productos plaguicidas. Legislación sobre residuos peligrosos.
Normativa de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2 **Aplicar medios y productos para el control de plagas.**
NIVEL 2
CÓDIGO UC0079_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Realizar las operaciones de preparación "in situ" de los instrumentos y los productos químicos, biológicos, o medios físicos que se usan en el control de plagas, dentro de las normas de seguridad y medio ambiente.

CR 1.1 El informe técnico en el que se ha hecho el diagnóstico de situación contempla el tipo de plagas a controlar y se especifican los medios de control a aplicar.

CR 1.2 La zona en la que se realizará la aplicación es inspeccionada.

CR 1.3 Las medidas de seguridad pasiva encaminadas al control de plagas son las previstas.

CR 1.4 Los medios de seguridad personal así como los del entorno son los requeridos.

CR 1.5 La preparación de los productos a aplicar es adecuada.

CR 1.6 Los instrumentos de aplicación funcionan de acuerdo a sus prescripciones técnicas.

CR 1.7 La dosis de producto está correctamente calculada.

CR 1.8 Los medios y procedimientos de actuación ante contingencias están dispuestos .

RP 2: Realizar las operaciones de aplicación de productos químicos, biológicos o medios físicos para el control de plagas, dentro de las normas de seguridad y medio ambiente.

CR 2.1 Las medidas y equipos de seguridad personal y del entorno para estas operaciones son los adecuados.

CR 2.2 El protocolo de aplicación está establecido.

CR 2.3 La aplicación se realiza según la técnica establecida:
Localizada: pincelación, espolvoreo, trampas y cebos.
Ambiental: pulverización, nebulización, aerosoles y fumigación.

CR 2.4 La inspección posterior de la zona tratada es satisfactoria.

CR 2.5 Los productos residuales se retiran de acuerdo al procedimiento establecido y normativa aplicable.

CR 2.6 Las medios de protección personal se retiran y se desechan los de carácter fungible.

CR 2.7 Los protocolos de prohibición temporal para el tránsito de personas y animales se han establecido y señalizado correctamente.

CR 2.8 Se cumplimenta el certificado de tratamiento.

RP 3: Realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento operativo de los equipos de aplicación de plaguicidas, de acuerdo a las normas y usos de cada instrumento, siguiendo las normas de seguridad y medio ambiente.

CR 3.1 El producto sobrante se desecha de acuerdo a su naturaleza y en el contenedor adecuado.

CR 3.2 Los equipos se limpian y se realiza el mantenimiento operativo.

CR 3.3 Los equipos se almacenan convenientemente.

CR 3.4 Los equipos de protección personal y material fungible se retiran y desechan si procede.

Contexto profesional

Medios de producción

Pulverizadores de presión, máquinas de espolvoreo, nebulizadoras, termonebulizadoras, máquinas de aerosoles, cebos, trampas, brochas, pinceles.

Productos y resultados

Métodos, procedimientos y secuencias de las operaciones definidas, así como parámetros de las operaciones no definidas en su totalidad. Comprobación "in situ" de zonas a aplicar. Protocolos de aplicación. Aplicación correcta y en condiciones de seguridad de productos plaguicidas. Comprobación del resultado final. Establecimiento de medidas de prohibición temporal de paso. Elaboración de certificado de tratamiento para

ulterior revisión por parte de los superiores.

Información utilizada o generada

Informe técnico de los superiores. Manuales de manejo de los equipos y productos. Normativa legal sobre envasado y etiquetado de productos plaguicidas. Legislación sobre residuos peligrosos. Normativa de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3 **Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.**

NIVEL 2

CÓDIGO UC0075_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Reconocer los riesgos asociados a la actividad.

CR 1.1 Los riesgos derivados de los residuos a tratar son conocidos.

CR 1.2 Los riesgos derivados de los procedimientos y equipos de recogida de residuos son conocidos.

CR 1.3 Los riesgos derivados de las sustancias y energías utilizadas en el tratamiento de residuos son conocidos.

CR 1.4 Los riesgos derivados del procedimiento y equipos de trabajo son conocidos.

CR 1.5 Los riesgos derivados de las instalaciones existentes en los lugares de trabajo son conocidos.

CR 1.6 Los riesgos derivados de las condiciones ambientales de los lugares de trabajo son conocidos.

RP 2: Aplicar las medidas preventivas y de protección adecuadas a los riesgos de su puesto de trabajo.

CR 2.1 Los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas son conocidos y se aplican correctamente.

CR 2.2 La utilidad de los medios de protección colectiva son conocidos, usándolos correctamente y comunicando cualquier incidencia relativa a su funcionamiento.

CR 2.3 Utiliza, emplea y conserva los equipos de protección individual de uso obligatorio.

CR 2.4 La señalización y etiquetado de seguridad y salud relacionada con su trabajo es conocida.

CR 2.5 Las señales de alarma son correctamente interpretadas y se conoce la forma de actuar en caso de activación.

CR 2.6 La ubicación de los equipos de lucha contra incendios y la correcta actuación en caso de producirse, se conoce.

CR 2.7 La forma de actuar ante situaciones de emergencia es conocida.

CR 2.8 Los síntomas básicos que delatan intoxicaciones por productos peligrosos y los protocolos de actuación en caso de materializarse son conocidos.

CR 2.9 Los protocolos de actuación en caso de escapes, derrames o vertidos de productos peligrosos, se conocen y se ponen en práctica.

CR 2.10 Los protocolos de actuación para primeros cuidados establecidos en el centro de trabajo, se conocen y se aplican.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos de protección individual adecuados a los riesgos existentes. Equipo básico de primeros auxilios. Material de señalización y balizamiento. Sistema móvil de comunicación.

Productos y resultados

Métodos, procedimientos y secuencias de las operaciones definidas, así como parámetros de las operaciones no definidas en su totalidad. Atención a contingencias correspondientes a accidentes e incidentes en diferentes procesos productivos.

Información utilizada o generada

Utilizada: Información de riesgos suministrada por el centro de trabajo. Etiquetas y fichas de seguridad de los productos peligrosos. Instrucciones preventivas, protocolos de actuación y procedimientos de trabajo. Manuales de equipos de trabajo.
Generada: Partes de comunicación de riesgo, incidencias y averías.

MÓDULO FORMATIVO	**1 Preparación de productos biocidas y fitosanitarios.**
NIVEL	2
CÓDIGO	MF0078_2
Asociado a la UC	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
Duración horas	120

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Caracterización de los productos y medios usados en el control de plagas.

CE1.1 Explicar los conceptos de plaga y productos biocidas y fitosanitarios.

CE1.2 Distinguir los tipos básicos de productos biocidas y fitosanitarios.

CE1.3 Desarrollar en esquema los diferentes sistemas utilizados para el control de plagas: Medios físicos, químicos y biológicos.

CE1.4 Analizar las características generales de los biocidas químicos con especial atención a:
Composición.
Presentación.
Mecanismos de actuación.
Riesgos asociados a su manejo.

CE1.5 Diferenciar los métodos y técnicas de desinfección y esterilización.

CE1.6 Usar las normas básicas relativas al registro, etiquetado y envasado de los productos químicos usados en el control de plagas

C2: Transportar y almacenar de forma correcta los diferentes medios y productos usados en el control de plagas.

CE2.1 Explicar la normativa relativa al transporte de productos químicos.

CE2.2 Aplicar las medidas de seguridad personal y del entorno que deben mantenerse en el almacén y en el transporte de productos químicos.

CE2.3 Aplicar la forma de almacenamiento de productos químicos atendiendo a los criteriosde toxicidad, uso y composición.

CE2.4 Validar la forma de actuación y medidas a adoptar ante derrames de productos en los almacenes y el transporte.

CE2.5 Proponer formas de ubicación posible de los productos durante el transporte.

C3: Preparar los productos biocidas para su aplicación.

CE3.1 Clasificar distintas formas de aplicación de los productos y medios usados en el control de plagas.

CE3.2 Explicar el funcionamiento de los medios técnicos usados para la aplicación de productos.

CE3.3 Identificar los criterios de elección de los medios de aplicación en función de factores tales como, tipo de plaga, local en que se aplica, actividad principal del local, formulación del plaguicida, etc.

CE3.4 Proponer la forma de preparación de los productos químicos, usados en el control de plagas, de acuerdo a su presentación comercial y sistema de aplicación.

CE3.5 Sintetizar los riesgos asociados a la preparación de los plaguicidas para su uso y la respuesta ante contingencias.

CE3.6 Clasificar los transportes usados para el traslado de los productos químicos y las formas de carga y anclaje en condiciones de seguridad.

C4: Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.

CE4.1 Explicar los sistemas de montaje, desmontaje y comprobación de los instrumentos usados en la aplicación de productos biocidas.

CE4.2 En el taller/laboratorio llevar a cabo el montaje, limpieza y desmontaje de pulverizadores y nebulizadores.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto al CE3.7.

Contenidos

Conceptos generales:

Concepto de plaga.

Conceptos de vector y diseminador.
Denominaciones de los plaguicidas: rodenticidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, avicidas, etc.
El círculo de riesgo y la salud humana.

Programa internacional de seguridad de sustancias químicas, código internacional de conducta y responsables CARE:
Autorización de productos biocidas y fitosanitarios en España.
Requisitos exigibles a fabricantes e importadores.
Condiciones de envasado.
Normas de etiquetado.

Medios y productos usados en el control de plagas:
Medios físicos.
Productos químicos: Clorados. Fosforados. Carbamatos. Piretroides. Antivitamina K. Productos de última generación.
Productos biorracionales: hormonas y feromonas.
Control biológico de plagas: Uso de bacterias. Uso de virus. Uso de hongos. Otros sistemas.

Conceptos de toxicidad, peligrosidad y persistencia.

Medios y técnicas de desinfección y esterilización:
Principales agentes causantes de infecciones.
Procesos infecciosos que constituyen plagas.
Desinfección: métodos físicos y químicos.
Esterilización: métodos físicos y químicos.
Técnicas de aplicación de los métodos químicos: inmersión, loción, pulverización, vaporización, fumigación y aerosoles.

Instalaciones y locales de almacenamiento de productos químicos :
Normas de carácter general:
Higiene del entorno.
Ventanas y puertas.
Extintores. Sistemas contra incendios.
Distribución interior de zonas de almacenamiento y de administración.
Separación de productos.

Medidas de seguridad personal y del entorno.
Respuestas ante contingencias.

Formas de preparación y acondicionamiento de los productos usados como biocidas:

Componentes: Materia activa. Coadyuvantes. Sustancias inertes.

Formulaciones sólidas: Polvos mojables. Polvos solubles. Polvos espolvoreables. Gránulos esparcibles. Microgránulos dispersables. Cebos. Fumígenos.

Formulaciones líquidas: Líquidos solubles. Líquidos emulsionables. Líquidos autosuspendibles. Mayonesas. Microencapsulados. Aerosoles.

Sistemas de aplicación e instrumentos:

Aparataje: Calibración de dosis y uso. Mantenimiento.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Aula taller con una superficie de 45 metros cuadrados

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de: preparar y transportar medios y productos para el control de plagas , que se acreditará
mediante una de las formas siguientes:
   Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
   Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	**2 Aplicación de medios y productos para el control de plagas.**
NIVEL	2
CÓDIGO	MF0079_2
Asociado a la UC	Aplicar medios y productos para el control de plagas.
Duración horas	180

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Comprobar la correcta caracterización de la plaga, especificando las condiciones del lugar y entorno en que se hará la aplicación de los sistemas de control.

CE1.1 Reconocer los distintos tipos de plagas que, con carácter general, se desarrollan en los medios urbano y natural, así como su dinámica básica y evolución, entendiendo como obligado el conocimiento de las plagas más habituales de:
- Roedores.
- Artrópodos.
- Aves.
- Otros seres vivos, ya sean bacterias, virus, hongos, etc., que puedan constituirse como plaga.

CE1.2 Distinguir los daños que producen las plagas de acuerdo a los criterios de:
- Daños para la salud de personas y animales..
- Daños para el medio ambiente. Pérdidas económicas.

CE1.3 Distinguir los signos y medios, tanto cualitativos como cuantitativos, que permiten identificar los organismos causantes de plagas, así como el número aproximado de individuos presentes (evaluación cualitativa y cuantitativa de la plaga).

CE1.4 Reconocer las medidas de seguridad pasiva que contribuyen al control de cada tipo de plaga (desratización pasiva, desinsectación pasiva, etc.).

C2: Efectuar la preparación final de instrumentos y productos.

CE2.1 Operar en la colocación de los sistemas de rejillas, boquillas, bombas de presión y otros instrumentos a utilizar.

CE2.2 Comprobar el funcionamiento correcto de los instrumentos antes de proceder a la carga del producto.

CE2.3 Comprobar el correcto cierre de los envases de los productos desechándolos con arreglo a la normativa.

C3: Aplicar los distintos medios y productos usados en el control de plagas.

CE3.1 Explicar y sobre diferentes supuestos prácticos realizar la aplicación de medios y productos usados en el control de plagas en las modalidades de:
- Aplicación localizada por pincelación y/o espolvoreo.
- Aplicación ambiental mediante pulverización, nebulización, aerosoles, fumigación e instalación de cebos y trampas.

C4: Preparar las medidas de seguridad anteriores y posteriores a los tratamientos de control de plagas.

CE4.1 Utilizar las medidas de seguridad que deben adoptarse anterior y posteriormente a los tratamientos de control de plagas atendiendo a los criterios de:
- Tipo de plaga.
- Población estimada.
- Producto utilizado.
- Local en el que se ha aplicado.
- Actividad a la que se dedica el local tratado.
- Entorno
- Otros factores de riesgo a considerar.

C5: Cumplimentar los boletines y/o formularios de información a superiores y autoridades (si procede).

CE5.1 Cumplimentar los documentos aplicables a los diferentes tratamientos con biocidas.

CE5.2 Sobre un supuesto práctico redactar un informe de actuación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 en general.

Contenidos

Sistemas de aplicación e instrumentos:

Medios físicos: Instalación de trampas y cebos. Instalación de aparatos de ultrasonidos. Instalación de atrayentes. Productos químicos: Aplicación localizada: pincelación y espolvoreo. Aplicación ambiental:

pulverización, nebulización, aerosoles y fumigación. Productos biorracionales y biológicos.

Roedores de interés económico y en salud pública:
Ratón casero. Otros tipo de ratones. Ratas gris y negra.
Otros roedores que pueden causar plagas urbanas y en el medio natural.
Signos indirectos de identificación de roedores: huellas, ruidos, olores, agujeros, madrigueras.
Cuantificación de la población de roedores: Observación directa. Medida del consumo de alimento. Captura, marcaje y recaptura.
Principales enfermedades transmisibles por roedores.
Medidas de desratización pasiva.
Principales productos y medios rodenticidas.
Protocolos y formas de aplicación de productos y medios usados como rodenticidas.
Recogida de información para la evaluación.

Artrópodos de interés económico y en salud pública: Características de los artrópodos: insectos, arácnidos, crustáceos y miriápodos:
Principales enfermedades transmitidas por los artrópodos.
Daños económicos ocasionados por plagas de artrópodos.
Artrópodos simplemente molestos.
Signos indirectos de identificación de artrópos: huellas, heces, ruidos, olores, agujeros, daños en alimentos y objetos, etc.
Cuantificación de la plaga.
Medidas de desinsectación pasiva.
Principales productos y medios en el control de plagas ocasionadas por artrópodos.
Protocolos y formas de aplicación de productos y medios usados en el control de plagas de artrópodos.
Recogida de información para la evaluación.

Aves y otros animales que pueden constituirse como plagas:
Daños económicos causados por aves y enfermedades que pueden transmitir.
Control de aves y uso de repelentes (productos y formas de aplicación).
Daños económicos causados por otros animales: perros, gatos, etc.
Medios usado para el control de animales asilvestrados.

Agentes infecciosos: Principales agentes causantes de infecciones:
Procesos infecciosos que constituyen enfermedades. Métodos físicos y químicos de control de infecciones. Contrastación de resultados. Protocolos de prevención de reinfecciones. Preparación "in situ" de productos y medios para el control de plagas: Procedimientos previos de preparación de productos e instrumentos. Acondicionamiento. Comprobación y regulación del sistema aplicador.

Boletines y formularios.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Aula taller con una superficie de 45 metros cuadrados

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de: aplicar medios y productos para el control de plagas , que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
   Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
   Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO	**3 Seguridad y salud.**
NIVEL	2
CÓDIGO	MF0075_2
Asociado a la UC	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
Duración horas	70

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Reconocer los riesgos asociados a la actividad.

CE1.1 Reconocer los riesgos derivados del manejo de máquinas y herramientas: atrapamientos, cortes, proyecciones, etc.

CE1.2 Reconocer los riesgos derivados del manejo de equipos de elevación y transporte: atrapamientos, cortes, sobreesfuerzos, vibraciones, ruidos, etc.

CE1.3 Reconocer los riesgos derivados del manejo de cargas y la aplicación de fuerzas: caídas de objetos, lesiones musculoesquelética, etc.

CE1.4 Reconocer los riesgos de explosión e incendio.

CE1.5 Reconocer los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos.

CE1.6 Reconocer los riesgos derivados de las características de los lugares de trabajo:
Escaleras, plataformas de trabajo, superficies de tránsito, etc.

CE1.7 Reconocer los riesgos derivados de las instalaciones de suministro:
Energía eléctrica, agua, gases aire comprimido, etc.

CE1.8 Reconocer los riesgos derivados de la realización del trabajo.

CE1.9 Reconocer los riesgos derivados del almacenamiento de productos.

C2: Aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas a los riesgos derivados de la actividad específica.

CE2.1 Reconocer los distintos medios de protección colectiva aplicados a los diferentes tipos de riesgos: resguardos protecciones, barreras inmateriales, ventilación general, extracción localizada, etc.

CE2.2 Distinguir los distintos tipos de equipos de protección individual (E.P.I.) adecuados a cada riesgo:
Tipos de EPI:
- Protección de la cabeza.
- Protección respiratoria.
- Protección de la cara y ojos.
- Protección del tronco y extremidades.
- Protección frente a caídas de altura.
- Protección frente a ruido y vibraciones.
- Protecciones especiales: Riesgos químicos , biológicos y radiaciones.
- Protección frente a condiciones termohigrométricas.

CE2.3 Identificar las posibles situaciones de emergencia y su intervención en las mismas.

CE2.4 Reconocer los síntomas de intoxicaciones y distintos tipos de lesiones y aplicarlas técnicas de primeros auxilios.

CE2.5 Aplicar procedimientos de trabajo seguros.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Contenidos

Legislación Básica en Prevención de Riesgos Laborales.

Ley de Prevención de Riesgos Laborales; Reglamento de los Servicios de Prevención.

Riesgos derivados de los lugares de trabajo y su prevención.

Prevención y extinción de incendios y explosiones: Tipos de fuegos; equipos de detección, alarma y extinción; agentes extintores, etc.

Riesgos derivados de la utilización de máquinas y herramientas y su prevención.

Riesgos derivados de la utilización de equipos de elevación y transporte y su prevención.

Riesgos derivados de la exposición a agentes químicos y su prevención (extracción localizada, ventilación general, etc.)
Riesgos derivados de la exposición a agentes físicos (ruidos, vibraciones, calor, radiaciones) y su prevención.
Riesgos derivados de la exposición a agentes biológicos: Clasificación y su prevención.
Riesgos derivados del manejo de cargas, de la aplicación de fuerzas y posturas y su prevención.
Riesgos derivados de la organización del trabajo: Trabajo nocturno, trabajo a turnos, etc.
Señalización.
Equipos de protección individual.
Primeros auxilios.
Medidas de emergencia.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

Aula taller con una superficie de 45 metros cuadrados
Taller de seguridad con una superficie de 60 metros cuadrados.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la competencia de : Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
   Formación académica de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto relacionadas con este campo profesional.
   Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.